



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N°: 0210-2024-R-UNA



Puno, 25 de enero del 2024

VISTOS:

Los expedientes tramitados por alumnos egresados del Instituto de Informática de esta Casa Superior de Estudios, para optar el Diploma de Técnico en Ofimática;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Informática de esta Universidad, ha evacuado su informe favorable opinando por la procedencia del otorgamiento del correspondiente diploma a favor de los solicitantes, al haber cumplido con los requisitos establecidos;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 25 de enero del 2024, en el marco de lo previsto en el art. 59° literal 59.9 de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, ha aprobado los diplomas que se detallan en la parte resolutoria de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos – Secretaría General; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR, el Diploma de **Técnico en Ofimática (250 hrs.)**, a las personas que se indican a continuación:

- 1.- Cely Liz Olivia Flores Valero
- 2.- María Elena Flores Huanca
- 3.- Samuel Laura Huanca
- 4.- Alexander Edmundo Hermoza Sanchez
- 5.- Carlos Eduardo Layme Mamani
- 6.- Ronald Percy Condori Ramos
- 7.- Sandra Mamani Flores
- 8.- Walter Williams Mamani Flores
- 9.- Alexander Coila Cruz
- 10.- David Teofilo Cabrera Moya

POR TANTO:

Expídase los correspondientes diplomas, para que se les reconozca como tal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL



Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectorados: Académico
 - OCI, OAJ., OPP.
 - Sub Unidades: Grados y Títulos; Registro y Archivo Académico
 - II-UNA; Interesados
 - Archivo/2024.
- jalf/.